



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EJUTLA JALISCO 2021 - 2024

ACTA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
DEL DIA 17 DE FEBRERO DE 2022

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DE 2022

En el salón de sesiones de cabildo del ayuntamiento del palacio municipal del municipio de Ejutla, Jalisco, el día jueves 17 de Febrero de 2022, se celebró la segunda sesión extraordinaria del Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano **Arq. Gabriel Ramirez Santana**, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que se actuó como **Secretario** de la sesión, IE Jose Alejandrino Ramirez Ponce, **Secretario del Ayuntamiento**

El **Presidente** en uso de la palabra, manifestó: «Buenas tardes a todos, gracias por venir y asistir a esta segunda sesión extraordinaria».

Lista de Asistencia:

Al inicio de la sesión, el **Secretario** General procedió en primer término a pasar lista de asistencia a los regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos munícipes: Presidente **Arq. Gabriel Ramirez Santana**, Sindico **Salvador Michel González**, Regidora **Cecilia David Ortega**, Regidora **María Elena Velázquez Pelayo**, Regidor L.N.I. **Álvaro Ponce González**, Regidora **María Piedad Jiménez Padilla**, Regidor **Elías Cobián Puentes**, Regidora **LCS. María De Jesús Gómez Díaz**, Regidora **María Del Carmen González Uribe**, con la ausencia del Regidor **Guillermo García González**.

Acto seguido, el **Secretario** comunico la existencia de quorum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores con la ausencia del Regidor **Guillermo García González**. que con el formaron la mayoría de los miembros del ayuntamiento, el presidente declaro la existencia de quorum legal a las 19:06 diez y nueve horas con seis minutos, abierta la sesión ordinaria celebrada el día jueves 17 de febrero del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose validos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicables.

En cumplimiento de lo anterior, el Secretario General, dio cuenta de lo siguiente.

Orden del Dia:-

- 1. Lista de Asistencia y declaratoria de quorum y legal instalación de la Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de fecha jueves 17 de febrero 2022 dos mil veintidós.**



- 2. Presentación y en su caso aprobación para la celebración del Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022.**

- 3. Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento.**

El presidente sometió a consideración del Ayuntamiento, el orden del día propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.**

Concluida la votación, el **Presidente** comunico: «Aprobador por unanimidad».

Asuntos y acuerdos.

- 1. Lista de Asistencia y declaratoria de quorum y legal instalación de la Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de fecha jueves 17 de febrero 2022 dos mil veintidós.**

A efecto de complementar el primer punto del orden del día, el Presidente manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la reunión plenaria, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

- 2. Presentación y en su caso aprobación para la celebración del Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022.**

Con el objetivo de desahogar el segundo punto del orden del día, el **Presidente Municipal** menciono y se quedó en el siguiente acuerdo: «PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Ejutla, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante el esquema de subsidio compartido en la Modalidad A, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable, intransmisible e impostergable a aportar la cantidad total de \$180.311.38 (Ciento ochenta mil trescientos once pesos 38/100 M.N.), que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.

SEGUNDO. - Se aprueba y se autoriza al encargado de Hacienda Pública Municipal, realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquirirán con la celebración del Convenio de colaboración, mencionado para la



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EJUTLA JALISCO 2021 - 2024

implementación del Programa en nuestro territorio y se le apercibe que en caso de incumplimiento, se ordenará dar vista a la Contraloría del Estado para los efectos legales conducentes.

TERCERO. - Se aprueba y faculta a los Arq. Gabriel Ramirez Santana, Presidente Municipal; C. Salvador Michel González, Síndico; LCP. Rebeca Navarro Pérez, Encargado de la Hacienda Pública Municipal; IE Jose Alejandrino Ramirez Ponce, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ejutla, Jalisco celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo».

El Presidente solicitó al Secretario procediera a registrar la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORIA**, con la ausencia del Regidor **Guillermo García González**.

3. Formal Clausura de la Sesión del Ayuntamiento.

Con el objetivo de cumplir el último punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio por concluida la presente sesión, siendo las 19:32 diez y nueve horas con treinta y dos minutos del día 17 de febrero del 2022, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EJUTLA JALISCO 2021 - 2024

Arq. Gabriel Ramirez Santana
Presidente Municipal

C. Cecilia David Ortega
Regidora

C. Elías Cobián Puentes
Regidor

C. María Elena Velásquez Pelayo
Regidora

LTS. Francisco Javier Pérez Ramirez
Regidor

LNI. Álvaro Ponce González
Regidor

C. Guillermo García González
Regidor

C. María Piedad Jiménez Padilla
Regidora

LCS. María de Jesús Gómez Diaz
Regidora

C Salvador Michel González
Sindico

C. María Del Carmen González Uribe
Regidora

IE. Jose Alejandrino Ramirez Ponce
Secretario General de Ayuntamiento
Doy Fe

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la primera sesión extraordinaria del Ayuntamiento del jueves 17 de febrero de 2022, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, correspondiente a la administración municipal 2021-2024.